sirviesen sus Mrd.s ; proveer promptamente de otro
Medico qual hera necesario consignandole los emo
lumentos q.e dho. Auñon percebia de este Concejo,
privandole al mencionado D.n Alonso de ellos, y
sele librase por testimonio = Y por sus Mrd.s
entendida la proposicion y sin embargo de con
tarles ser cierta dha. ausencia, y no haver toma
do la licencia correspondiente; mediante a ser
asumpto de gravedad; Decretaron sus Mrd.s se
prorrogue este Acuerdo para el dia de maña
na a las ocho horas de ella; Y lo firmaron sus
Mrd.s de q.e damos fee =

Juan Mar
tello

Ldo. D.n Pedro Parrilla Raza

D.n Pedro Antonio Thomas Abellan

D.n Antonio Ximenez de Notal

D.n Pedro Pablo Alvarez Lozano

Martin molina de abellan

Leandro Ximenez de Notal

D.n Jph Lozano Santa

Antenor

Juan Thomas Auellan

Pedro Quadrado Baldeloman